

Cádiz 30 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE OC/0009/2018

DILIGENCIA:

Habiendo recibido consulta por email de una empresa interesada en el pliego, en la que se advierte de posibles defectos del pliego, y considerando que en el mismo existen ciertas imprecisiones que pueden generar problemas o dudas a la hora de seleccionar a los adjudicatarios de una manera equitativa, se ha decidido dejar sin efecto el pliego y los plazos concedidos a fin de proceder a su estudio y subsanación en su caso, para a continuación volver a publicar el mismo e iniciar los plazos para presentación de ofertas.



FIRMADO LA DIRECCIÓN



Código Seguro de verificación: fid-175. Puede validar este documento en:
<http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-175>

Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.

C.I.F: A-11809449

Sello de tiempo: 30/11/2018 06:38:17

Página 1/1